

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. ---**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas del día ocho de abril del año dos mil veintiséis, reunidos en la sala de Juntas del Partido del Trabajo, que se encuentra en el primer nivel, del edificio de las oficinas Administrativas, del Honorable Congreso del Estado, sito en calle 14 Oriente número 1, se constituyen las ciudadanas diputadas y el ciudadano diputado: **IRMA PINEDA SANTIAGO, MELINA HERNÁNDEZ SOSA, ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO y MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO**, la primera diputada en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes y las diputadas y el diputado restantes en su carácter de integrantes, por lo que estando presentes las y los antes citados, se somete a consideración el siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
4. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente al expediente 52 del índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura.
5. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente al expediente 53 del índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura.
6. Clausura de la sesión.

**PUNTO NÚMERO UNO:** En uso de la voz, la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la maestra Beatriz Adriana Salazar Rivas, secretaria técnica de la comisión, realizar el pase de lista de asistencia, y una vez realizado se constató que están presentes cuatro diputadas y diputado de los cinco integrantes de la Comisión, por lo que la presidenta declara que existe el quorum legal y que la presente reunión puede llevarse a cabo, en consecuencia, los asuntos que aquí se acuerden son legales. --



**PUNTO NÚMERO DOS:** En el desahogo de este punto, la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la secretaria técnica de la comisión, dar lectura al Orden del Día; una vez realizado, se pone a consideración de quienes integran esta Comisión si se aprueba el Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad. -----

**PUNTO NÚMERO TRES:** En el desahogo de este punto, la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la secretaria técnica, dar lectura al Acta de la sesión anterior, referente a la Trigésima Sesión Ordinaria, celebrada el veinticinco de marzo del año dos mil veintiséis, una vez terminada la lectura, se somete a votación de las diputadas y diputado presentes y se aprueban sus contenidos con cuatro votos a favor. -----

**PUNTO NÚMERO CUATRO:** En uso de la voz la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la secretaria técnica, dar cuenta con el cuarto punto del Orden del Día: *"Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente al expediente 52 del Índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura"*. Esta iniciativa se recibió en atención a la Convocatoria al Tercer Congreso de las Juventudes, la joven Aranza Martínez Pineda presentó a la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, en su carácter de presidenta de la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes; escrito con el cual, exhorta a este Congreso del Estado a crear la Ley de Protección y Reconocimiento de la Cultura Comunitaria Juvenil, a solicitar la creación de un Programa Estatal con recursos etiquetados para financiar talleres, ferias, becas y espacios culturales permanentes; se exhorta a la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca en colaboración con el Instituto de la Juventud del Estado, la elaboración de un diagnóstico participativo sobre juventudes indígenas en riesgo de perder sus prácticas culturales, se generen becas para la formación artística comunitaria con enfoque de género, inclusión digital y pluriculturalidad. Acto seguido y después de haber expuesto el sentido del Dictamen, relativo a declarar improcedente la propuesta en estudio presenta ya que presenta vicios de origen insubsanable y a



que por técnica legislativa, un congreso no puede exhortarse a sí mismo, principalmente porque un exhorto es una herramienta parlamentaria diseñada para solicitar acciones a otras autoridades o poderes (como el Ejecutivo, Judicial, gobiernos locales, municipios, etc.), no para auto obligarse porque lo que se le solicita es parte de sus funciones y atribuciones. Acto seguido la diputada presidenta pregunta a las y los integrantes si desean hacer uso de la voz. Por lo que no habiendo intervenciones es puesto a consideración de las y el integrante, siendo aprobado por unanimidad el dictamen con el que se acaba de dar cuenta; en virtud de lo anterior, se instruye a la secretaria técnica realice la inscripción de este para que se dé cuenta con el Dictamen en la siguiente sesión ordinaria del Pleno Legislativo. -----

**PUNTO NÚMERO CINCO.** En uso de la voz la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes instruye a la secretaria técnica, dar cuenta con el quinto punto del Orden del Día: *“Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente al expediente 53 del Índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura”*. Esta iniciativa se recibió en atención a la Convocatoria al Tercer Congreso de las Juventudes, l el joven Ricardo Salgado Galindo presentó a la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, en su carácter de presidenta de la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes; escrito con el cual, propone la creación de la Ley para la protección del patrimonio cultural y memoria comunitaria digital del Estado de Oaxaca. Acto seguido y después de haber expuesto el sentido del Dictamen, relativo a declarar improcedente la propuesta en estudio presenta ya que se advierten las siguientes deficiencias sustanciales que hacen inviable la propuesta. A continuación, la diputada presidenta pregunta a las y los integrantes si desean hacer uso de la voz. Por lo que no habiendo intervenciones es puesto a consideración de las y el integrante, siendo aprobado por unanimidad el dictamen con el que se acaba de dar cuenta; en virtud de lo anterior, se instruye a la secretaria técnica realice la inscripción de este para que se dé cuenta con el Dictamen en la siguiente sesión ordinaria del Pleno Legislativo. -----



**PUNTO NÚMERO SEIS.** "Asuntos generales". No habiendo quien haga uso de la voz y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura la presente acta de sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, siendo las once horas del día de su inicio. -----

----- **CONSTE.** -----


**COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES**



  
**DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO**  
**PRESIDENTA**

GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

**LXVI LEGISLATURA**

  
**DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE CULTURAS Y ARTES

  
**DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA.**  
**INTEGRANTE**

  
**DIP. ISAIÁS CARRANZA SECUNDINO.**  
**INTEGRANTE**

  
**DIP. MARÍA FRANCISCA ANTONIO**  
**SANTIAGO.**  
**INTEGRANTE**

  
**DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ.**  
**INTEGRANTE**

